



Factura: 001-002-000008330



20151701009P03537



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701009P03537						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AIMACAÑA TACO LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703251973	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MENA ARGUELLO MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500827340	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIN RAUL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500598263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

PM=646 / 22-02-2002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P03537

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

LUIS GONZALO AIMACAÑA Y SRA

A FAVOR DE:

RAUL DAVID ESPIN

CUANTIA: \$ 4,00

Di 2 Cop.

R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy jueves ocho de octubre del dos mil quince, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO Y MARIA DEL CARMEN MENA ARGUELLO, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor RAUL DAVID ESPIN, por sus propios derechos, casado con la señora Sonia de Lourdes Carrillo.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve



1 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
2 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Cesión de
4 Participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
5 COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente
6 instrumento público, por una parte los cónyuges LUIS GONZALO
7 AIMACAÑA TACO y MARIA DEL CARMEN MENA ARGUELLO, por sus
8 propios derechos, en calidad de CEDENTES ; y, por otra parte el señor
9 RAUL DAVID ESPIN, de estado civil casado, por sus propios derechos,
10 en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos,
11 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y poder obligarse.-
12 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada
13 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar
14 Aguilar, el tres (3) de diciembre del dos mil uno (2001), legalmente inscrita
15 en el Registro Mercantil el veinte y dos de febrero del dos mil dos (2002)
16 se constituyó la Compañía "GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO
17 GEODESITRANSTUR CIA LTDA." Con un capital de cuatrocientos dólares
18 de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400,00). b La Compañía en
19 sesión de la Junta General Universal de socios, celebrada el dos de
20 octubre del dos mil quince, autorizo para que el socio señor Luis Gonzalo
21 Aimacaña Taco, ceda participaciones a terceros, se solicita autorización a
22 la Junta general de socios para ceder cuatro participaciones sociales de
23 un Dólar cada una a favor del señor Espin Raúl David, la Junta de Socios
24 por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la sesión de participaciones
25 sociales antes mencionada, por lo que el socio puede proceder a la firma
26 de la escritura pública correspondiente y realizar las gestiones internas de
27 la Compañía. - TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de
28 los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges Luis Gonzalo



1 Aimacaña Taco y María del Carmen Mena Arguello, y debidamente
2 autorizados por la Junta Universal de Socios, ceden cuatro participaciones
3 sociales de un Dólar cada una a favor del señor Raúl David Espin.
4 CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes por las
5 cuatro (4) participaciones que representan el uno por ciento (1%) de
6 derechos y participaciones que le corresponden en la Compañía
7 "GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA
8 LTDA." es de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA, que el cedente declara recibirlos en efectivo y moneda de
10 curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar a lo posterior
11 nada por este concepto.- QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por
12 efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario
13 adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto
14 Social de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO
15 "GEODESITRANSTUR CIA LTDA." como en la Ley de Compañías y
16 demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías cuyas
17 normas declara conocerlas y respetarlas.- SEXTA.- MARGINACION.- Las
18 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
19 escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la
20 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
21 también al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA:
22 INSCRIPCION: El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de
23 participaciones y en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- OCTAVA.-
24 CONTROVERSIA: En el caso de producirse controversia por efecto del
25 presente contrato de cesión de participaciones, las partes renuncian a
26 domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Quito
27 al trámite verbal sumario.- Usted señor Notario, sírvase incorporar las
28 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta



1 aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se agregan
2 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta suscrita
3 por el Doctor Rodrigo Páez Campoverde, con matrícula profesional
4 número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados
5 de Pichincha.- Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
6 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que les fue a los
7 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman
8 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
9 Notaria, de todo lo cual doy fe. -

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

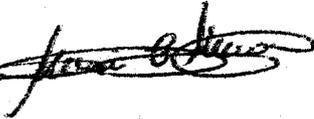
26

27

28


LUIS GONZALO AIMACAÑA TAGO

C.C 170325197-3


MARIA DEL CARMEN MENA ARGUELLO

C.C 0500827340

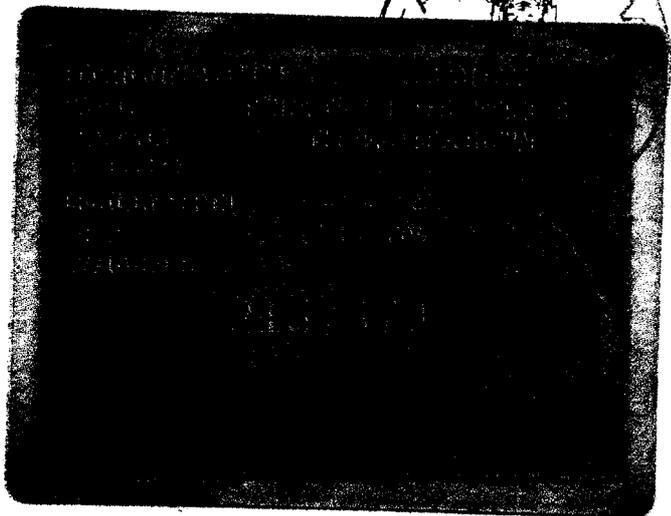
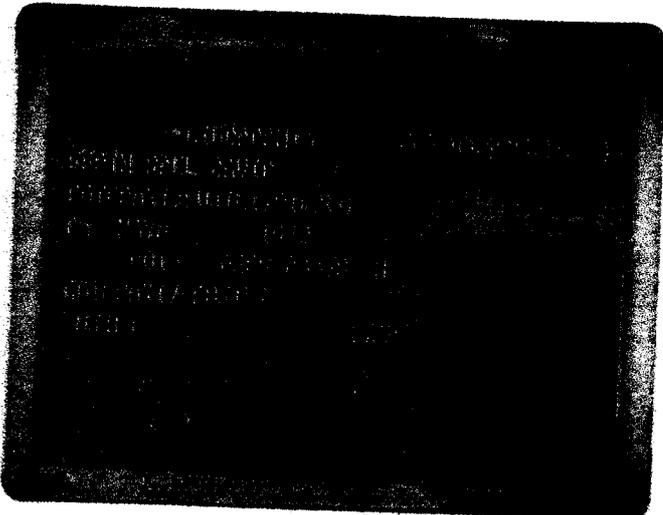

RAUL DAVID ESPIN

C.C 0500598263


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ARIA NO



[Handwritten signature]

2627047

002 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23/FB-2014

002-0200 0500596283
SECCION REGISTRADA CEDULA

ESPIN RAUL DAVID

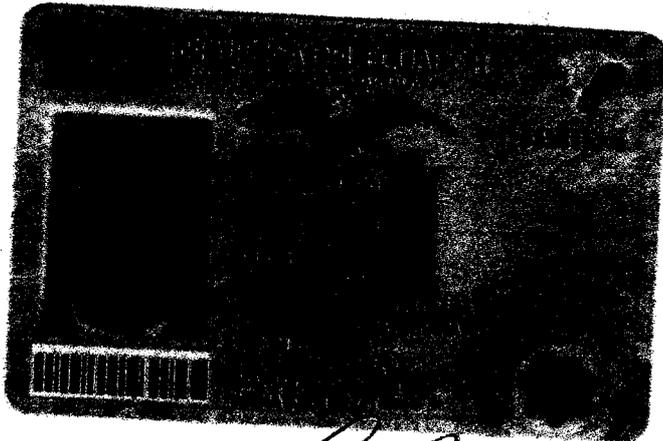
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	2
QUITO	CHIMBULO	2
CANTON	PARRQUEJA	2000

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

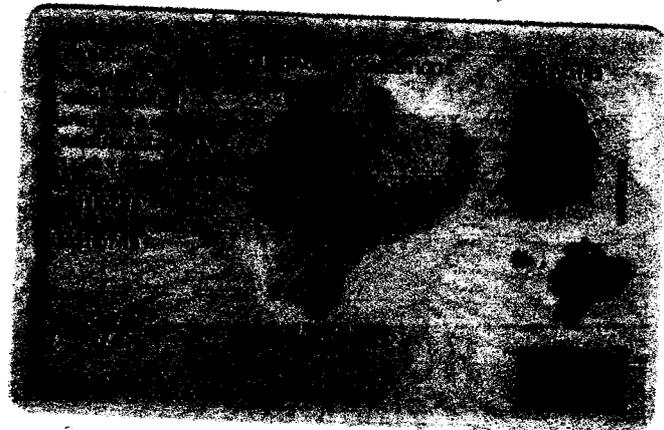
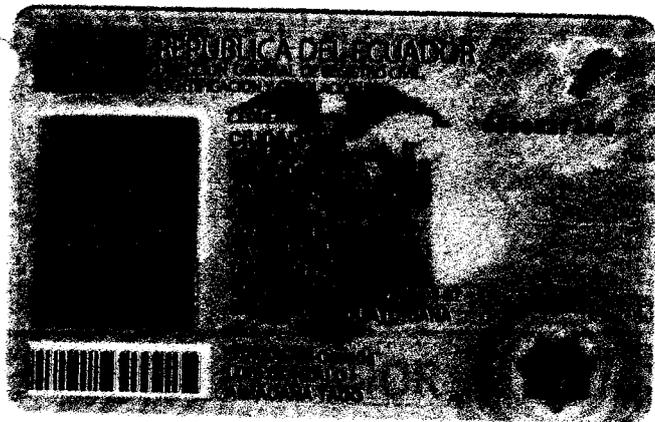
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIAS util(s)
Quito a de 8 OCT 2015

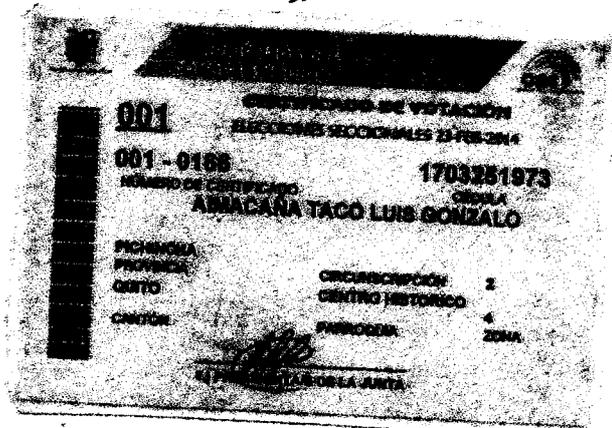
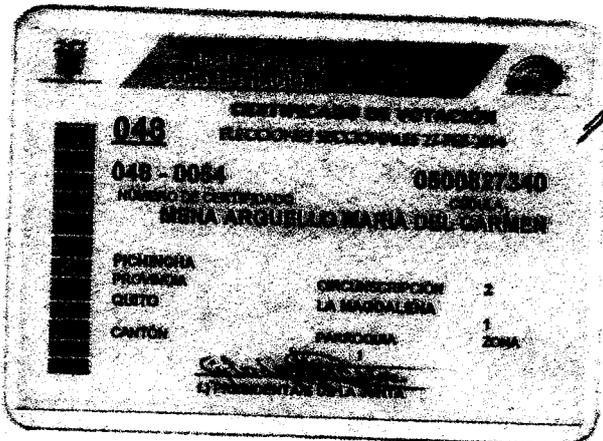
[Signature]
Dra. Yolanda Albuena Torpanta
NOTARIA NOVENA DMO.



[Handwritten signature] # 2663977.



[Handwritten signature]



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)
Quito de 8 OCT 2015

Quito, enero 15 de 2014

Señor:

Luis Gonzalo Aimacaña Taco

Ciudad.-

Distinguido Señor:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.**, reunida el día 15 de enero del presente año; eligió a usted **GERENTE** de la compañía, por el periodo de 4 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de los Estatutos Sociales.

Subrogara el Presidente en caso de su ausencia temporal o definitiva de este, hasta que la Junta designe al Gerente Titular. La Representación Legal solo será ejercida por el Gerente.

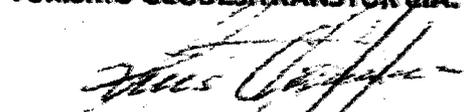
Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente



César Germán Tuffiño Mosquera
170441943-9

ACEPTACIÓN: Acepto la elección de **GERENTE** de la compañía **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.** Fecha: Quito, 15-01-2014



Luis Gonzalo Aimacaña Taco
170325197-3



Fecha de constitución de la compañía 03/12/2001. Notaria 38 del Dr. Remigio Aguilar.

Fecha de inscripción: 22/02/2002 REGISTRO MERCANTIL

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 4 Fojas útil(s) en Quito a de 3 OCT 2015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2955
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACION:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703251973	AIMACAFIA TACO LUIS GONZALO	GERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 646 DEL 22/02/2002 NOT. 38 DEL 03/12/2001 - BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 1 Fojas útil(s) de 3 OCT 2015 en Quito a

Dr. Gabriela Albuena Lozano



Con fecha 12 de marzo del 2014, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO.- Quito a nueve de febrero del dos mil quince.-

[Handwritten signature]

Abg. Jeniffer Patricia Figueroa Robles
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002- RMQ - 2014.-.

resp:pz-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEODESICO
TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA**

CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2015

EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY JUEVES 2 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISÉIS HORAS, EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA UBICADO: EN LA AV. ELOY ALFARO N.64-55 Y PASAJE JUNCOS, EDIFICIO MONTEFORD OFICINA 4, ASISTEN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODECTRANSTUR CIA. LTDA., EN SU TOTALIDAD PARA TRATAR EN ESTA JUNTA UNIVERSAL LOS PUNTOS QUE SE VAN A MENCIONAR, SE ENCUENTRA REUNIDO TODO EL CAPITAL, POR LO QUE LOS SOCIOS DAN SE APROBACIÓN PARA CONSTITUIR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

LOS SOCIOS QUE ASISTEN SON:

AIMACAÑA TACO LUIS GONZALO, PROPIETARIO DE 2.300 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 2.300.

ANDRADE NARVÁEZ RAMIRO PATRICIO, PROPIETARIO DE 46 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 46

BOLAÑOS LUIS EDUARDO, PROPIETARIO DE 4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN A \$ 4.

ESCOBAR TUFÍÑO CESAR EDUARDO PROPIETARIO DE 1.171 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN \$ 1.171.

GALLEGOS NAVARRETE JORGE GEOVANNY, PROPIETARIO DE 1.171 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 1.171.

GUERRA CADENA DIEGO JAVIER, PROPIETARIO DE 4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN A \$ 4.

JIMÉNEZ AGUILAR DARWIN FERNANDO PROPIETARIO DE 1.175 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 1.175.

NAVAS FONTE CRISTINA MARIANA, PROPIETARIA DE 4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN A \$ 4.

PILATUÑA TUPIZA SEGUNDO CARLOS PROPIETARIO DE 50 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 50.

SUAREZ VEGA LUIS ERNESTO PROPIETARIO DE 46 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 46.

TATAYO DECANCHI JOSÉ ALEJANDRO, PROPIETARIO DE 1.129 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN \$ 1.129.

TUFIÑO MOSQUERA CESAR GERMAN PROPIETARIO DE 1.171 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE TOTALIZAN \$ 1.171.

LEÓN QUILLUPANGUI JOSÉ PEDRO PROPIETARIO DE 1.129 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TOTALIZAN \$ 1.129.

EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE 9.400 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA.

PRESIDE LA JUNTA EL SEÑOR CESAR GERMAN TUFIÑO MOSQUERA, COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTÚA COMO SECRETARIO EL SEÑOR LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO, QUIEN A SU VEZ ES GERENTE DE LA MISMA.

SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA Y SE PONE EN CONSIDERACIÓN DE LOS SOCIOS LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA:

- 1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO CEDA 4 DE SUS PARTICIPACIONES A TERCEROS.**

EL ORDEN DEL DÍA ES RATIFICADO POR LOS ASISTENTES Y SE ENTRA AL ANÁLISIS DEL PRIMERO Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO , CEDA PARTICIPACIONES A TERCEROS. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA CEDER 4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$ 1 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ESPIN RAUL DAVID; LA JUNTA DE SOCIOS POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS POR LO QUE EL SOCIO PUEDE PROCEDER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LAS GESTIONES INTERNAS DE LA COMPAÑÍA.

HABIÉNDOSE TRATADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SEÑOR PRESIDENTE CONCEDE DIEZ MINUTOS DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA.

REINSTALADA LA JUNTA Y LEÍDA ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE SE LE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN HABER OBSERVACIONES, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN TODOS LOS SEÑORES SOCIOS EL ACTA DE ASISTENCIA, EN TANTO QUE EL ACTA, DE ACUERDO CON LA LEY, LA FIRMAN EL SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. SE LEVANTA LA JUNTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.



TUFIÑO MOSQUERA CESAR GERMAN

PRESIDENTE



AIMACAÑA TACO LUIS GONZALO

SECRETARIO

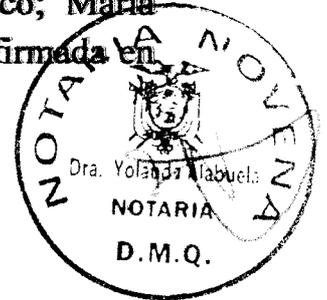


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabueta T.

NOTARIA

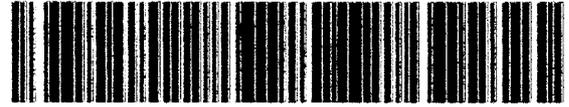
torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesión de
Participaciones, suscrito por los señores Luis Ajnacaña Taco; Maria
Mena Arguello y Raúl David Espin, debidamente sellada y firmada en
Quito, a ocho de octubre del dos mil quince.-



~~DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA~~
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007380



20151701038000650

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701038000650

MATRIZ

FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

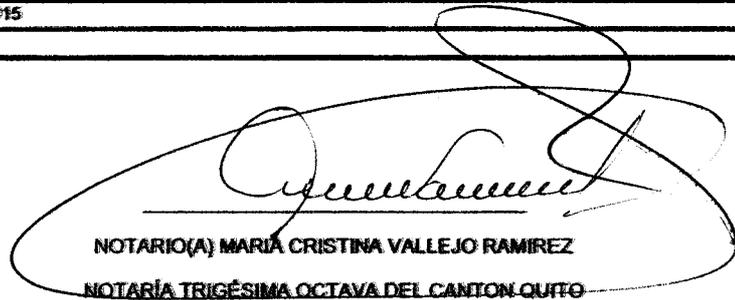
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPIN RAUL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500598263

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3537

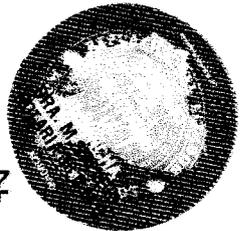
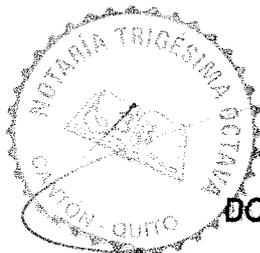


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Doctor Remigio Aguilar, Notario Trigésimo Octavo de este cantón Quito, el TRES de Diciembre del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por el señor ALMACAÑA TACO LUIS GONZALO Y OTROS, lo referente a la CESIÓN DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a TRECE de noviembre de dos mil quince.



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AM

TRÁMITE NÚMERO: 76991



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53275
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.646 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2002...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN QRB-P-111-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



gistro de Datos Públicos
Cantón Quito